

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA E.L.A. ESTACIÓN LINARES-BAEZA (JAÉN)

3113 *Aprobación inicial expediente núm. 1/16 de concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.*

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de la E.L.A. Estación Linares-Baeza (Jaén), en sesión extraordinaria celebrada el día 01 de julio de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de Gastos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
I	GASTOS DE PERSONAL	271.772,43 €	285.187,26 €
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES	125.760,27 €	126.293,74 €
III	GASTOS FINANCIEROS	200,00 €	200,00 €
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.900,00 €	3.900,00 €
VI	INVERSIONES REALES	500,00 €	5.300,00 €
IX	PRESTAMOS	5.000,00 €	5.000,00 €
	TOTAL	407.132,70 €	425.881,00 €

Presupuesto de Ingresos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	4.000,00 €	4.000,00 €
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	400.000,00 €	400.000,00 €
V	INGRESOS PATRIMONIALES	510,00 €	510,00 €
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.744,04 €	6.744,04 €
	REMANENTE DE TESORERIA		18.748,30 €
	TOTAL	411.254,04 €	430.002,34 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, para que los interesados puedan examinar el

expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Estación Linares-Baeza, a 01 de Julio de 2016.- La Alcaldesa-Presidenta, MARIOLA ARANDA GARCÍA.